

Santiago de Querétaro, Qro., 09 de junio de 2016.

SESIÓN ORDINARIA028

| | | |
|------|---|----|
| 2.1. | Pase de lista y Comprobación de quorum | 3 |
| 2.2 | Honores a la Bandera e Himno Nacional. | 3 |
| 2.3 | Lectura del orden del día. | 4 |
| 2.4 | Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 25 de mayo de 2016. | 10 |
| 2.5 | Comunicaciones oficiales | 11 |
| 2.6 | Dictamen de las Iniciativas de Ley que modifica los artículos 246, 247, 248 y 268; y deroga los artículos 252, 253, 255, 257, 258, 260, 265, 267 y 270 todos del Código Civil para el Estado de Querétaro; Ley que reforma, modifica y adiciona párrafos a los artículos 202, 259, 264, 275 bis; se adicionan los artículos 264 bis y 736 bis; y deroga los artículos 711 al 719, todos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Querétaro y Ley que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil en vigor en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. | 14 |
| 2.7 | Dictamen de la Iniciativa de Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. | 20 |
| 2.8 | Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo”. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales. | 28 |
| 2.9 | Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales. | 31 |
| 2.10 | Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Ricardo Pozas Arciniega” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, al C. Teodoro Reséndiz Rincón. Presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas. | 32 |
| 2.11 | Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Fray Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, al C. Gastón Lafourcade Valdenegro. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. | 32 |
| 2.12 | Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “al Mérito Ecológico” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, al C. Miguel Maya Sotelo. | 32 |

| | | |
|-------------|---|-----------|
| | Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático. | |
| 2.13 | Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Nelson Mandela” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, a la C. Concepción Moreno Arteaga. | 32 |
| 2-14 | Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Dr. Pedro Escobedo” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, al Dr. Gregorio Edmundo Cano González. Presentado por la Comisión de Salud y Población. | 32 |
| 2.15 | Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Florence Nightingale” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, a la C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz. Presentado por la Comisión de Salud y Población. (ESTE PUNTO SE BAJO DEL ORDEN DEL DÍA) | 32 |
| 2.16 | Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Ezequiel Martínez Ángeles” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, al C. Agustín Escobar Ledesma. Presentado por la Comisión de Participación Ciudadana. | 32 |
| 2.17 | Asuntos Generales. | 39 |
| 3. | Término de la sesión | 40 |

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:40)

PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, SEGUNDO DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito a la diputada segunda secretaria realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; (**Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presento justificante**); Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; (**Llamas Contreras J. Jesús, presento justificante**); Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran 23 diputados, 2 justificantes.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 40 minutos del día 09 de junio del 2016, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Acto continuo y con lo dispuesto en los artículos sobre la Ley sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Muchas gracias, agradecemos la presencia del ejército mexicano, gracias por su apoyo, muchísimas gracias por su asistencia y cooperación. Damos la bienvenida al General Francisco Aguilar Hernández, Comandante de la Décimo Séptima Zona Militar, con sede en Querétaro, Coronel de la Armada Brindada Diploma del Estado Mayor, Omar González Zamora, por lo que si me permiten se le concede el uso de la voz, al coronel Omar González Zamora.

—**Coronel Omar González Zamora:** Buenos días a todos los presentes, señoras y señores legisladores, a todo el público en general.

Es para mí un honor, un orgullo poder estar en esta sede, poder participar comentándoles algunos eventos importantes que conmemoran el 50 aniversario del plan DN-3E que es de nuestro pueblo y para el pueblo.

Nosotros las fuerzas armadas estamos muy orgullosos de poder participar en este evento, que cabe resaltar no es motivo de festejo, pero si es motivo de orgullo pertenecer a las fuerzas armadas y aplicar este plan en forma conjunta.

El plan DN-3E, es un instrumento que nosotros tenemos, es un instrumento operativo militar que nos permite auxiliar de manera inmediata a la población, que nos permite estar en todo el territorio nacional de manera inmediata, como en el caso, hace poco en San Juan del Río, que se llegó una inundación, la respuesta fue de inmediato y así en toda la República, tenemos fuerzas de atención para casos de desastre que se despliegan vía aérea, vía terrestre, aun antes de que sucedan los eventos.

Este plan DN-3E tiene sus inicios o los primeros intentos de auxilio a la población civil, fue desde 1922, 1926, cuando sucedieron inundaciones en el estado de Guanajuato, ahí se dieron cuenta de la gran gravedad que provocaba las inundaciones, los muertos, los heridos, la destrucción y se generó por órdenes de entonces al que le asignaron el mando fue a Joaquín Amaro para poder llevar a cabo las labores de restauración y de reconstrucción del área.

Esto vino evolucionando llegamos hasta el año de 1966, donde el presidente Díaz Ordaz, ordenó a las fuerzas armadas elaborar un plan para atender de manera cabal y de manera completa cualquier evento que se presente en la República Mexicana.

Este plan derivo en el plan DN-3E que se aplicó por primera vez en apoyo a la 19 zona militar en Tuxpan, Veracruz, con inundaciones en Tamaulipas, esto con motivo del desbordamiento del río Pánuco, y así sucesivamente se ha venido aplicando donde el recurso humano, el soldado y todos los medios disponibles se ponen a disposición de la población.

Esta ayuda que se ha presentado en nuestro país también implica un reconocimiento internacional ya que hemos apoyado en más de 40 ocasiones a 20 países de todo el mundo con nuestro plan DN-3E.

Actualmente está vigente el plan mediante, ya en forma conjunta con el plan MX, el plan MX es el plan federal donde integra a todas las secretarías de estado, a todos los entes que nos permiten atender de manera frontal, estas adversidades, tengan ustedes la plena seguridad que en el estado de Querétaro, las fuerzas armadas que nos encontramos aquí, estamos plenamente capacitadas, no solamente para cumplir con la quinta misión orgánica que tenemos, que es la de prestar auxilio a la población en el caso de desastre, si no también tienen ustedes unas fuerzas armadas muy completas y ordenadas. Eso es todo, con su permiso, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias al Coronel de Brigada del Estado Mayor, Omar González Zamora por sus palabras, se concede la palabra al General de Brigada Francisco Aguilar Hernández.

—**Francisco Aguilar Hernández:** Muy buenos días señor diputado Eric Salas, presidente de la mesa directiva de la LVIII legislatura, señoras diputadas, señores diputados de este honorable Congreso del estado de Querétaro.

Es motivo de satisfacción de hacer uso de la palabra ante tan selecto auditorio para agradecer a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional, y del personal de la 17 zona militar las facilidades que nos dieron el día de hoy para llevar a cabo la exposición con motivo del 50 aniversario de la creación del plan DN-3E.

Misma que estará vigente desde esta fecha hasta el 23 de junio del presente año, ratificando las palabras del coronel Omar, quiero manifestarles que las fuerzas armadas son motivo de satisfacción el aplicar el plan DN-3E, no como una alegría, con un festejo si no como una necesidad que tenemos los mexicanos de contar con las fuerzas armadas capacitadas para auxiliarlas.

Ese plan de auxilio DN-3E, no se puede llevar a cabo si no es con el concurso de todas las dependencias del gobierno federal, gobiernos estatales, gobiernos municipales, secretarías correspondientes o unidades de protección civil de cada uno de los municipios parte fundamental es la misma población que coadyuva a realizar este tipo de actividades. En el estado de Querétaro además de las funciones que tenemos de aplicación del plan DN-3E, tenemos actividades de reforestación, mismo que a partir del mes de julio que llevamos a cabo con varios presidentes municipales y diversas escuelas para llevar a cabo este tipo de actividades.

Saben ustedes que contamos con un vivero forestal ubicado en Tequisquiapan que este año tiene como meta la producción de un millón de plantas para llevar a cabo la reforestación.

Aplicamos también la labor social, principalmente en las zonas donde sea necesario, básicamente en los lugares donde hay gente de escasos recursos. ¿Qué hacemos en esta labor social junto con los presidentes municipales con las unidades de protección civil con el gobierno federal y estatal?

Llevamos a cabo brigadas de médicos, cirujanos, médicos cirujanos, dentistas, personal que lleva a cabo reparaciones de todo tipo en las escuelas en los mismos municipios en algunas acciones que llevamos a cabo para reforestar, llevamos a cabo trabajos de albañilería, carpintería, reparación de electrodomésticos.

Otra actividad que tenemos es la aplicación de la seguridad en desastres que ocurran frecuentemente en las carreteras que atraviesan el estado. Llevamos a cabo el acordonamiento de las áreas para evitar que personas ajenas de esta ingresen al área y permitan a las unidades de protección civil, de cruz roja, o de otras unidades de servicios médicos para llevar a cabo sus trabajos, tratando de evitar que se lleve a cabo algún trabajo extra para poder dar seguridad a la población y evitar que ingresen al área.

Independientemente de eso como lo mencionó el Coronel Omar, hace 15 días participamos activamente con la unidad de protección civil y el gobierno estatal, en las inundaciones que se llevaron a cabo en San Juan del Río, con motivo de las fuertes lluvias que se ocasionaron.

Estuvimos trabajando a partir de las 21:00 horas del día anterior que terminó la lluvia hasta las 5:00 de la mañana con toda la población evacuándolas y sacándola a lugares seguros, posteriormente continuamos con las labores de vigilancia hasta que nuevamente se llevó a cabo en el transcurso del día las mismas actividades para llevar a cabo la limpieza de las áreas correspondientes.

Quiero agradecer a nombre de todo el personal de esta 17 zona militar estas, facilidades, recordarles que el ejército es de ustedes, que ustedes son los que mandatan precisamente las funciones que llevan a cabo el ejército, que agradecemos plenamente la legislación y legislaciones que han otorgado a las fuerzas armadas para cumplir cabalmente nuestra función.

Saben ustedes que la función de seguridad pública no es una función de las fuerzas armadas, sin embargo, debido a que el señor comandante de las fuerzas armadas, el Presidente de la República por mandato constitucional, se lo encargó al Secretario de la Defensa Nacional hemos estado participando, coadyuvando con las policías municipales, estatales y federales.

Ojalá que en un futuro nosotros podamos regresar a nuestros cuarteles, es un deseo de todos nosotros, sin embargo, seguiremos trabajando en coordinación con estas autoridades hasta en tanto la población lo requiera, o ustedes mismos señores legisladores lo consideren conveniente, muchas gracias, que tengan buen día, y estamos a sus órdenes como siempre.

—**Presidente:** Por el aniversario del plan DN-3E, que implementa el ejército mexicano, la LVIII legislatura manifiesta públicamente su reconocimiento además un agradecimiento al esfuerzo y pasión que ponen en su desempeño con el plan DN-3E, en ayuda, apoyo y resguardo a las familias de México, niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres y adultos mayores. En nombre de todos ellos, de todas ellas, las diputadas y los diputados de la LVIII legislatura les decimos mil gracias. La secretaría de la defensa nacional y a los integrantes del ejército mexicano, les dedicamos por esas actividades tan loable, tan nobles, un fuerte aplauso, muchísimas gracias. Agradecemos la presencia del general de brigada Francisco Aguilar Hernández, comandante de la XVII zona militar, con sede en Querétaro, y del Coronel de Armada Brindada, diplomado del Estado Mayor Omar González Zamora, que nos acompañaron y solicito a los diputados Verónica Hernández Flores y al diputado Carlos Manuel Vega de la Isla, para que comisión de cortesía acompañen al exterior del salón a nuestros invitados.

—**La comisión de cortesía cumple con su encomienda:**

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión y en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la voz la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán:** Buenos días a mis compañeros diputados, presidente de la mesa directiva y de los demás integrantes de la mesa, a todos los presentes, medios de comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a esta soberanía se retire del orden del día el punto número 15, relativo al dictamen del decreto por el que se otorga la medalla de Honor Florence Nightingale, del poder legislativo del estado de Querétaro, en su versión 2016, a la C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Alemán, señores diputados, señoras y señoritas diputadas está a consideración la propuesta que ha hecho la diputada María Alemán, por lo tanto, solicito que se someta a votación económica, diputada primera secretaria tomar la votación.

—**Diputada Primera Secretaria:** Por tratarse de una votación económica de la solicitud formulada quienes estén a favor deben ponerse de pie y quienes estén

en contra favor de permanecer sentados. Diputado presidente le informo que son 23 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** Se tiene por aprobada la propuesta y se retira del orden del día, por lo cual continuamos con el punto número cuatro. Con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica del poder legislativo... Tiene el uso de la voz, por favor el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Compañeras y compañeros integrantes de esta quincuagésima octava legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, con el permiso de la mesa directiva y de quien la preside, y agradeciendo la participación y el acompañamiento de diversos ciudadanos hoy en estas galerías que dan constancia del trabajo legislativo que lleva a cabo este cuerpo colegiado.

Pretendo arrancar esta breve intervención, ratificando la voluntad irrenunciable del partido revolucionario institucional, y por tanto de su representante en este cuerpo colegiado de cumplirle a Querétaro, de poner por encima de cualquier proyecto personal o de grupo la defensa y promoción de sus intereses y con ello poder avanzar la atención del tema más sensible, el más importante para la población, la preservación de la paz y la tranquilidad de todos a partir del fortalecimiento de nuestra seguridad pública.

Es por ello que el día de hoy venimos a solicitar una moción suspensiva, pues consideramos que el proyecto que se pone a consideración, en el punto número 6, perdón número 7, en el orden del día que me llegó y que tiene que ver con la creación de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no debiera ser tratado en este momento.

Me explico: del contenido de la iniciativa de estudio, se desprende que la misma tiene por objeto regular la estructura y organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conforme a la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dicha secretaría forma parte del sector central del poder ejecutivo de nuestra entidad, constituyéndose como una entidad con dependencia directa del gobernador del estado y por tanto, integrante del gabinete y de la administración pública centralizada.

Para tal efecto, en nuestro estado existe una sola ley orgánica misma que relativa al poder ejecutivo, dicho ordenamiento regula las funciones y competencias del gobernador, así como de las secretarías que componen el sector central entre ellas por supuesto se encuentra concentrada la secretaría de seguridad ciudadana.

Nuestro sistema dispone que para el funcionamiento administración y estructura interna de cada secretaría integrantes de la administración pública centralizada debe crearse un reglamento interior para cada una de ellas, determinándose dentro de este reglamento su estructura, su organización y la manera en que han decidido llevar a cabo su operación.

Lo anterior, amigas y amigos da sentido al sistema de organización político administrativa que rige a nuestro país, y que, por supuesto priva en Querétaro, determinando como eje rector de la administración pública al ejecutivo del estado como una figura unipersonal y las dependencias que para el ejercicio de su función tiene en el auxilio de los asuntos de su encargo, en términos claros de los dispuesto por el artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Es facultad del ejecutivo organizarse para el cumplimiento de su encomienda constitucional, siendo también la facultad reglamentaria una herramienta clara explícitamente contenida en el marco jurídico que le permite determinar la organización más conveniente para el alcance de sus propósitos.

En razón de lo anterior consideramos entonces inviable este proyecto amigas y amigos; en la exposición de motivos de dicho ordenamiento analizado particularmente en los numerales 6, 7 y 8 se intenta justificar la creación de una ley, bajo el argumento de armonizar la concepción de modernidad, de seguridad en el estado, así como las competencias y facultades que confieren otros ordenamientos en materia de seguridad.

Sin embargo, y lo queremos dejar aquí bien claro solicitar la venia y la colaboración y comprensión de ustedes, ello no requiere de la creación de un ordenamiento jurídico que en esencia pudiera estar contrariando el espíritu del organismo que le da sentido al de sistema de administración pública, pudiéndose aplicar los ajustes deseados a partir de la emisión de un reglamento con toda la libertad que pudiera tener el titular del poder ejecutivo para tal efecto.

Cabe señalar que por su naturaleza jurídica la administración pública paraestatal, descentralizada y los organismos constitucionales autónomos requieren esto si de una legislación específica que les brinde estructura y organización, reservándose a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la regulación de la administración pública centralizada.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos que este proyecto amigas y amigos, pudiera ser retirado del orden del día, que pudiéramos culminar de manera respetuosa al gobernador del estado, particular un reglamento que se contengan todas las ideas, la metas, los objetivos, la estructura administrativa que requiere la secretaria de seguridad ciudadana, para alcanzar los objetivos y metas que en el proyecto se contienen y que nosotros compartimos.

Esto es importante clarificarlo, estamos de acuerdo en la necesidad de reorganizar a la secretaría de pretender incorporar en ella, finalidades tan loables como establecer y darles sentido a los mecanismos alternativos para la solución de conflictos, a la posibilidad de crear un centro de atención para las mujeres que son víctimas de distintos delitos, y darles un tratamiento diferenciado que garantice el pleno respeto a sus derechos, muchas otras cosas que se contienen en el proyecto y que nos parece son convenientes para Querétaro, pero simple y sencillamente no podemos centrar un precedente a partir del cual estamos creando una ley en particular para el funcionamiento de una secretaría.

El día de mañana podría venir cualquiera de los integrantes de este cuerpo colégialo o de quienes tienen la facultad de presentar una iniciativa para solicitarnos crear un marco legal para cualquiera de las secretarías que forman parte del poder centralizado del titular del ejecutivo, y me parece que no debemos incrementar el cuerpo jurídico de manera desmesurada, toda vez que para el ciudadano común y corriente resulta ya difícil identificar cual es el contenido puntual, de todas y cada una de las disposiciones normativas que rigen en Querétaro y en México.

Es por eso, que de manera comedida y respetuosa queremos poner a consideración de todos y cada uno de ustedes, de esta moción suspensiva para retirar este proyecto de ley que ya fue votado en la comisión y hacer un exhorto respetuoso al titular del gobierno del estado para que pueda proceder a la expedición del reglamento del caso, es cuanto, gracias.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz, le comento que su propuesta se toma en consideración y la votaremos en el punto que ha mencionado, que es el punto número 7. Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de sesión ordinaria pleno celebrada el día 19 de mayo de 2016, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en consideración.

—**Diputada Primera Secretaria:** Presidente no hay consideraciones, señor presidente.

—**Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Presidente:** Continuando ahora con el desahogo del punto número cinco del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan:

1. Oficio suscrito por el M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el cual informa a esta Legislatura que el Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servién, se ausentaría de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo comprendido del 22 al 29 de mayo de 2016.

2. Oficio enviado por la Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, por el que exhorta a las Legislaturas de los Estados a adherirse al exhorto formulado a la titular de la Procuraduría General de la República, Maestra Arely Gómez González, para que se desista de la acción penal en contra del Doctor José Manuel Mireles Valverde.

3. Oficio turnado por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando al Congreso de Querétaro y otros, para que deroguen y reformen las disposiciones sustantivas y procesales que regulan las causales de divorcio, a fin de que los ordenamientos sean acordes con la protección a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad que hace la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Oficio remitido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a las entidades federativas a realizar las adecuaciones pertinentes a la legislación penal, para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal.

5. Oficio enviado por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a los congresos de las entidades federativas a realizar las reformas necesarias en materia civil y familiar, para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años de edad y derogar las que atentan contra los derechos de niñas, niños y adolescentes.

6. Oficio turnado por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a las legislaturas locales a reconocer y legislar el acoso sexual en el ámbito público, a fin de visibilizarlo como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra las mujeres y niñas. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, con fundamento en lo establecido en los artículos, con todo gusto tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez, y también se registra el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Gracias señor presidente, normalmente uno no interviene en estos comunicados, pero no podemos dejar pasar evidentemente una acción que representa meramente el trabajo legislativo, el trabajo de un organismo que efectivamente es independiente como el poder

legislativo, pero que tiene puntos muy trascendentes, es una ley orgánica que tenemos que respetar y que accionar.

Hago esta pausa efectivamente y este comentario en este punto que insisto normalmente uno no interviene porque son comunicaciones, porque nos da entender efectivamente una de las problemáticas que teniendo en esta legislatura.

Y yo en ese sentido quiero exhortar, en este caso a la mesa directiva, a su presidente y a los integrantes de que ojalá estas comunicaciones podamos hacerlas más transparentes, que podamos por ejemplo saber las fechas en que formalmente fueron ingresadas a oficialía de partes estas comunicaciones.

Hay comunicaciones, un par en particular que yo reconozco que tienen ya bastante tiempo, que yo conozco una evidentemente mandada por mis compañeros diputados de la legislatura de Michoacán en donde efectivamente, en un punto de acuerdo de una fracción legislativa, de un trabajo legislativo que hicimos los diputados, justamente en la convención nacional de diputados, en Coahuila este punto de exhorto a la libertad del Dr. Mireles.

Entonces, a mí me parece si importante que hoy se agende, pero más importante que se hubiera ya desde que llego haberse agendado y haberse mandado correspondiente a la comisión que se tenga, y tiene que ver evidentemente por la comisión en la que hoy nos estamos enterando, que es la ausencia del ciudadano gobernador del ejecutivo del estado, los días del 22 al 29 de mayo, y que muchos de repente nos enteramos por redes sociales que el gobernador estaba fuera, evidentemente del estado de Querétaro con las implicaciones que pudiese ver tenido o no, el problema no es si puede tomar o no unas vacaciones, si no el problema es efectivamente que bueno la legislatura por cualquier contra versión que pudiese haber ocurrido pendiente, evidentemente que falta el miembro más importante de uno de los poderes que firman en el estado.

Y me causa desde luego, insisto preocupación hasta donde yo entiendo y así fueron las comunicaciones, la comunicación que hizo el ejecutivo o que hizo hoy se señala el ciudadano Juan Martín Granados, entiendo yo que fue en tiempo y forma, fue en fecha del 20 por estas fechas a esta legislatura y tuvimos sesión el día 25, es decir, esta comunicación tuvimos que haberla tenido y presentando, efectivamente, legalmente el día 25.

Entonces, es por ello mi extrañamiento a que esta mesa directiva pues saque los temas de bajo de la mesa y los ponga a exposición de todos con transparencia, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Sánchez, tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Sí compañeras y compañeros para sumarnos a este extrañamiento que presenta el compañero del partido de la revolución democrática, en el sentido de que se recibe una comunicación antes de la realización de una sesión de pleno y lamentablemente, esa sesión inmediata no se conoce el asunto, me parece que eso nos pone mal a todos los integrantes del poder legislativo, porque como plantea el compañero ante una situación de emergencia no conocemos cual es el estado, la condición que guarda en este caso la presencia de los integrantes del titular del poder ejecutivo, particularmente.

A mí me parece que lo ideal, o lo óptimo más allá de que la ley no lo señale, porque efectivamente no establece un tiempo determinado, para que la mesa directiva nos transite esta información; sería hacer un esfuerzo presidente para que en la sesión de pleno inmediata se conozcan los asuntos, más cuando transcurrieron varios días; es tan fácil como incorporarlo en el orden del día y como tener una comunicación que lo único que hace es cumplir con la ley, con el mandato legal que establece en este caso la necesidad de que el titular del poder ejecutivo nos informe de que se va ausentar algunos días del estado de Querétaro, por la causa que ustedes consideren pertinente.

Yo me sumo pues a este extrañamiento y solicito de manera respetuosa, de manera responsable, prudente a la mesa directiva, giren las instrucciones del caso, para que efectivamente se incorporen en el orden del día, estos comunicados, para que realmente los podamos conocer en tiempo y forma, porque ahora resulta que sabemos formalmente que el gobernador estuvo fuera varios días después, de que esto aconteció.

No tiene por qué ser así, yo hago una invitación, reitero a la mesa directiva para que tome cartas en el asunto, para que simple y sencillamente de manera inmediata transite esta información al máximo órgano de autoridad que tenemos en el poder legislativo que es el pleno que construimos todos y cada uno de los aquí presentes, es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Mauricio Ortiz Proal. Nada más para hacer algunas consideraciones, este me sumo a esta propuesta, lo que yo les quiero comentar y dejar en claro que no se ha violentado ninguna norma jurídica, así esta, como bien lo menciona el diputado Mauricio Ortiz Proal, lo ideal sería lo que acaba de expresar, yo también coincido cabalmente con lo que expusieron, no hay nada anormal ni oculto en la comunicación, se ha hecho como en otras sesiones por acuerdo de la mesa se decidió solamente subir esos acuerdos como en otras iniciativas de ley que se da, pero doy acuse de recibido y nos ponemos a trabajar y así hacemos alguna modificación, con todo gusto yo no veo ningún problema, pero sí está todo correcto jurídicamente, muchísimas gracias. Con fundamento en los artículos 124 fracción I y VII y 126 fracciones V y XII, 144 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, las comunicaciones señaladas con los números tres a seis túrnense

a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y las mencionadas como 1 y 2 se tiene por hecho del conocimiento del pleno de su contenido.

2.6 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 246, 247, 248 Y 268; Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 252, 253, 255, 257, 258, 260, 265, 267 Y 270 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; LEY QUE REFORMA, MODIFICA Y ADICIONA PÁRRAFOS A LOS ARTÍCULOS 202, 259, 264, 275 BIS; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 264 BIS Y 736 BIS; Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 711 AL 719, TODOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE DEROGA, REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de las Iniciativas de Ley que modifica los artículos 246, 247, 248 y 268; y deroga los artículos 252, 253, 255, 257, 258, 260, 265, 267 y 270 todos del Código Civil para el Estado de Querétaro; Ley que reforma, modifica y adiciona párrafos a los artículos 202, 259, 264, 275 bis; se adicionan los artículos 264 bis y 736 bis; y deroga los artículos 711 al 719, todos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Querétaro y Ley que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil en vigor en el Estado de Querétaro, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. Le informo diputado Presidente que se encuentran inscritos los diputados Magaña, a favor; la diputada Lety Mercado, también a favor; y el diputado Carlos Lázaro, también a favor.

—**Presidente:** Con todo gusto diputada secretaria, tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña:** Muy buenas tardes a todos, con el permiso de los integrantes de la mesa directiva y de quien la preside, el diputado Eric Salas.

No somos tan distintos, “México en cualquiera de sus latitudes une pensamientos y propósitos”. Así iniciábamos la sesión, la primera de esta quincuagésima octava legislatura, en septiembre del 2015.

Aspirando a lograr consenso, aspirando lograr la participación de todos los grupos y fracciones partidistas en este congreso local. Por eso, quiero celebrar que a estos meses de haber iniciado hayamos encontrado y privilegiado las coincidencias de los grupos y fracciones legislativas.

Quiero hacer un reconocimiento por su decidida participación al diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, porque coincidimos plenamente en que este tema, del que vamos hablar en esta ocasión tiene que ver con mejorar las condiciones de vida de miles de mujeres y hombres, que viven en el estado de Querétaro.

Quiero agradecer a todos y cada uno de los integrantes de la comisión de administración y procuración de justicia, que preside el diputado y amigo Toño Rangel, por su atinada participación y sobre todo por nutrir con sus ideas nuestra iniciativa presentada hace algunos meses.

Al promoverse una iniciativa de Ley, se deben tomar en cuenta diversos factores que tienen que ver siempre de manera directa e inmediata con la evolución y dinámica constante de las condiciones, políticas, sociales y culturales, y de diversa índole que se viven en el momento de la creación de las normas jurídicas.

Es obligación de todo gobierno promover las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la población, elevando con ello la calidad de vida de las personas y velando en todo momento por el principio de justicia social.

En efecto, es importante señalar que en la actualidad, Querétaro, nuestro estado, es considerado como uno de los Estados con mayor índice de divorcios a nivel nacional, por lo que debemos reconocer el gran costo emocional, psicológico, físico y económico que se genera en la estructura familiar mediante el procedimiento de divorcio necesario, pues considero que existe una excesiva protección, del vínculo matrimonial al tener los cónyuges la obligación procesal de acreditar una causal de divorcio que muchas ocasiones no logran probar y, como consecuencia de ello, subsiste el vínculo matrimonial, lo cual lejos de generar armonía y sana convivencia dentro de la familia, genera desajuste emocional e incluso violencia entre los cónyuges y que en muchas ocasiones esto trasciende a las personas y a los hijos.

En virtud de lo anterior, es evidente la necesidad de la aprobación por parte de este cuerpo colegiado del dictamen que se pone a su consideración respecto del divorcio sin causa y que deriva de la Iniciativa de Ley que fue propuesta por el suscrito, en base a la cual, las y los queretanos que soliciten la disolución del vínculo matrimonial mediante el divorcio sin expresión de causa, gozaran de los siguientes beneficios:

1. El camino a seguir para disolver el vínculo matrimonial, será de forma expedita y eficaz y, como consecuencia de ello, la aplicación de la justicia será más pronta y eficiente.

2. Se logrará humanizar un proceso de naturaleza difícil, evitando desgaste emocional a las familias, pareja e hijos.
3. Se evitará la necesidad de acreditar una causal o causa de divorcio, pues únicamente basta la voluntad, de una de las partes para promover el divorcio sin expresión de causa.
4. Se evitaría la violación a los Derechos Humanos de las personas y su derecho al libre desarrollo de la personalidad.
5. Se abatiría el rezago que existe en los juzgados relacionado, con los juicios de divorcio, pues el trámite de divorcio que se propone traerá como consecuencia una mayor depuración de este tipo de procedimientos.
6. Se permitirá a las Autoridades Judiciales, poner más énfasis y atención en los demás puntos controvertidos donde pueden estar involucrados, intereses de menores y discapacitados puntualmente lo que tiene relación con el derecho de alimentos.
7. El procedimiento se regirá por los principios de unidad, concentración, celeridad y economía procesal, logrando con ello una mejor calidad de la aplicación de justicia en nuestro Estado.
8. Existirán beneficios de carácter económico, tanto para las partes formales del proceso y la autoridad judicial, ya que se realizarán, en un menor número de actos jurídicos procesales durante el desarrollo del procedimiento y hasta el dictado de la sentencia definitiva.

Compañeras y compañeros Diputados, sigamos trabajando y proponiendo Iniciativas de Ley que promuevan, respeten y garanticen los derechos humanos y los principios generales de seguridad, equidad jurídica, constitucionalidad y de justicia pronta y expedita en beneficio de las y los queretanos.

Es cuanto Señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Héctor Magaña, tiene el uso de la voz la diputada Lety Mercado.

—**Diputada Leticia Mercado:** Muchísimas gracias presidente, e integrante de la mesa directiva, diputadas, diputados, de esta quincuagésima octava legislatura, público que nos escucha, que nos hace el favor de acompañarnos, medios de comunicación.

Nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos, y los tratados internacionales reconocen el derecho de toda persona a elegir y formar libre y autónoma su proyecto de vida.

El libre desarrollo de la personalidad de un derecho fundamental, es un derecho fundamental que permite a los ciudadanos materializar sus planes de vida como, el derecho a elegir su forma libre y autónoma el estado civil.

Proteger este derecho mediante la propuesta del divorcio incausado es una medida legislativa necesaria para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se ha pronunciado al respecto, al señalar en la jurisprudencia 28, 2015 de los códigos civiles que establece como única forma para divorciarse, la demostración de ciertas causales de divorcio cuando no hay ningún mutuo consentimiento.

Son inconstitucionales dado que afectan el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, y de quien pretende divorciarse siendo que los jueces no pueden condicionar el otorgamiento del divorcio a la prueba de alguna causa, ya que para crear la disolución del vínculo matrimonial basta que uno de los cónyuges lo solicite, sin necesidad de expresar motivo alguno, en base al ejercicio pleno de su derecho.

El libre desarrollo de la personalidad y protegiendo a la vez las cuestiones familiares relacionadas con la disolución del matrimonio como lo son la guarda, custodia de los hijos, alimentación y régimen de convivencia con los padres.

La iniciativa de ley, que modifica los artículos 246, 247, 148 y 249 y deroga los artículos 252, 253, 255, 257, 258, 260, 265, 267 y 270 del Código Civil para el estado de Querétaro, la Ley que Reforma, Modifica y Adiciona párrafos a los artículos 202, 259, 264, 275 bis; se adicionan los artículos 264 bis y 734 bis; y deroga los artículos 711 al 719, todos los Códigos de Procedimientos Civiles vigentes para el Estado de Querétaro y Ley que Deroga, Reforma y Adiciona diversas disposiciones del Código Civil en vigor en el Estado de Querétaro, presentada por mis compañeros diputados Carlos Lázaro Sánchez Tapia y el diputado Héctor Iván Magaña Rentería, tiene como finalidad eliminar las causas para la solicitud del divorcio por cualquiera de los cónyuges.

Continuando con el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del matrimonio que protegen a los integrantes de la familia.

Con estas reformas se evitarán los procesos largos de divorcio y el desgaste que perjudica gravemente las relaciones de la pareja y de la familia.

Como diputados debemos impulsar las iniciativas que garanticen la protección más amplia de los derechos humanos de todas las personas, iniciativas que estén adecuadas y a la realidad social y brinden una respuesta a las necesidades de las familias, ya que nuestro estado requiere en un código civil y código de procedimientos civiles que respete y se garantice los derechos de todas y de todos.

Obligar a las personas a permanecer casadas en contra de su voluntad cuando no acredita las causales del divorcio es una medida inadecuada para proteger a

la familia y con ella tampoco se protege los derechos de cada uno de los integrantes de las familias.

Por lo que felicito a mis compañeros diputados Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Héctor Iván Magaña Rentería, por presentar en esta iniciativa de vanguardia que protege los derechos humanos de todas las personas.

La comisión de la familia que me honro en presidir continuará impulsando las acciones legislativas que fortalezcan la protección de los derechos de cada uno de los integrantes de las familias de este estado de Querétaro.

Es por ello, compañeras y compañeros legisladores que propongo aprobemos el dictamen de la iniciativa de ley que modifica los artículos antes mencionados para que el estado de Querétaro, la ley que reforma, modifica y adiciona los párrafos antes mencionados, todos en el Código de Procedimientos Civiles vigentes para el estado de Querétaro, y la ley que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil en vigor del estado de Querétaro, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Lety Mercado, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Gracias señor presidente, compañeros, voy hacer breve en virtud de que mis compañeros ya dijeron mucho de la iniciativa lo cual yo agradezco, evidentemente.

Esta iniciativa el pasado mes de noviembre del 2015, la presentamos la fracción legislativa del PRD, fue la primera iniciativa que presentamos como fracción en donde buscamos modificar, efectivamente los diversos artículos del Código Civil del Estado.

Primero planteamos la reforma al artículo 246 buscando eliminar las 20 causales del divorcio que, con anterioridad, el legislativo había contemplado, posteriormente presentamos una ampliación de esta misma iniciativa la cual modificaba diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del estado de Querétaro.

Más que buscar agilizar un procedimiento desgastante o dar continuidad a la agenda nacional del partido que represento, buscamos que nuestra legislación siga siendo y adaptándose a las dinámicas sociales que imperan a la sociedad, privilegiando primero siempre la protección de los derechos humanos de las personas.

Es pilar de cada una de nuestras iniciativas los derechos fundamentales, por ello el proponer declarar la disolución del vínculo matrimonial que baste que solamente uno de los dos cónyuges manifieste el hecho de no querer seguir ya unido a la otra persona, es en esencia lo que buscamos, es respetar el derecho libre desarrollo de la personalidad de cada ser humano.

En este criterio, de primar el libre del desarrollo de la personalidad, se ha adoptado por la Suprema Corte de Justicia, el determinar que aquellas legislaciones que contemplen causales necesarias para divorciarse son hoy inconstitucionales.

Que quede claro entonces que no estamos descuidando los derechos y las obligaciones de los cónyuges, o que pretendemos como de repente algunos piensan desintegrar con nuestras iniciativas los núcleos primarios de la sociedad, por el contrario, estamos reformas que estamos buscando salvo guardar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los cónyuges priorizando el respeto y el cuidado de los menores y de los incapaces priorizando el respeto a la protección de los cónyuges venerables.

El dictamen que estamos por aprobar es el resultado del análisis y discusión de la iniciativa que como ya comentaron mis compañeros presentada por esta fracción legislativa el año pasado fue ampliada y complementada también por la iniciativa que presenta el diputado Héctor Magaña en los primeros meses del presente año, y en la construcción de este dictamen que se hizo debo decirlo participo activamente, la comisión que preside el diputado Toño Rangel y por supuesto la ampliación desde luego de la participación del Poder Judicial del estado de Querétaro.

Como comisión que nos toca a nosotros y parte de la misma, nos acercamos a los jueces que conocen de estos procedimientos, ellos nos dieron a conocer sus necesidades del sistema jurídico queretano en la materia. Y así pudimos darnos cuenta que las ideas que ambas fracciones habíamos planteado, coincidían en lo esencial por las necesidades que nos plantean también el propio poder judicial.

Así pues, compañeras y compañeros los invito a votar a favor de este dictamen que es el resultado de la suma de esfuerzos como ya se ha comentado y voluntades para hacer en nuestra entidad los derechos humanos de la ciudadanía buscando promover el sano desarrollo de las personas y de la sociedad. Muchas gracias.

—Presidente: Muchísimas gracias diputado Carlos, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; **(Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presento justificante)**; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **(Llamas Contreras J. Jesús, presento justificante)**; Magaña Rentería Héctor Iván a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma.

Antonietta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor... **(Corrigen a la diputada (¿21?), 21 votos a favor, señor presidente.**

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido por los artículos 75, 79 y 126 de la ley orgánica del poder legislativo se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la misma ley en comento formule la minuta respectiva debiéndose remitir al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dado que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada primera secretaria someta a **discusión** la propuesta del diputado Mauricio Ortiz, sobre la moción suspensiva.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la solicitud formulada... **(la vuelven a corregir)**, diputadas y diputados se encuentra a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... **(Vuelven a corregir a la diputada)**, A discusión la moción... Se encuentra a votación económica la solicitud formulada, quienes estén a favor ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados... diputado presidente, 23 en total y 2 ausencias... Diputado presidente le informo que hay 10 votos a favor y 12 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, queda desechada la propuesta, diputadas y diputados le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen de referencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la voz sírvanse anotar en esta secretaría... Le informo diputado presidente que se encuentra inscrito como orador el diputado Roberto Cabrera y con una reserva el diputado Antonio Zapata.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Roberto Cabrera.

—**Diputado Roberto Cabrera:** Muy buenas tardes, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, y del presidente de esta LVIII legislatura, me permito compartir con la audiencia que se encuentra en esta máxima tribuna y máxima sala, esta casa de los queretanos, esta LVIII legislatura de este congreso, esta asamblea legislativa, poder compartir con ustedes los criterios que hemos escuchado con mucha atención con los argumentos que da el diputado Mauricio Ortiz Proal, los cuales respeto.

Haremos una diferencia respecto de la técnica legislativa que le amerita un comentario del porque poder aprobar, nosotros, esa es la invitación que yo hago a los integrantes de esta asamblea hoy presentes, esta Ley de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana y exponerle los motivos por los cuales la comisión de seguridad pública y protección civil, que me han dado la oportunidad de presidir tuvo bien realizar trabajos desde el primero de junio del corrientes mes hasta el pasado 6 de junio que fue cuando dictaminamos nuestra iniciativa de ley de la secretaria de seguridad ciudadana, bueno esto tiene que ver con lo siguiente:

El pasado 28 de abril del 2016, esta LVIII legislatura tuvo a bien modificar o agregar disposiciones a nuestra Constitución Política del estado de Querétaro, para elevar al grado máximo legal la existencia del sistema estatal de seguridad del cual bajo la luz de los planteamientos que fueron materia de esa reforma, tuvo a bien crearse una ley de seguridad para el estado de Querétaro, que dotara de características novedosas en el tema de la seguridad como lo son la prevención social de la violencia y la delincuencia a través de políticas públicas que versaran sobre las causas y factores de riesgo que las origina; la participación ciudadana que contribuya a mejorar las políticas públicas en materia de seguridad en el estado.

La investigación y persecución de los delitos de manera científica, objetiva y con respeto a los derechos humanos, el desarrollo y aplicación de la tecnología para eficientar, fortalecer las capacidades y mejorar los servicios de atención de las instituciones, la sanción de las infracciones administrativas, la ayuda, asistencia, protección, y reparación integral a las víctimas, la reinserción social del

sentenciado, la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en el ámbito penal y de conflictos en el ámbito social y comunitario, esto es muy importante remarcarlo, porque justamente tenemos que dotar a nuestras autoridades competentes, justamente de las herramientas legales para que puedan hacer su trabajo.

El servicio profesional de carrera que define los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento y conclusión, todo lo que versa con una profesionalización de una carrera policial que no existía y que ahora le estamos dando prácticamente nacimiento, creación.

La operación policial que privilegia la coordinación, así como el uso de tecnologías de la información, la protección de las instalaciones estrategias contempladas con las disposiciones aplicables, la protección civil en los términos de la legislación en la materia entre otros.

Pero bueno, principalmente de lo he comentado justamente tienen que ver con las funciones que le atribuiremos a esta ley de la secretaría de seguridad ciudadana, una dependencia que tiene que ver con un sistema nacional de seguridad y que ha derivado reformas constitucionales en todas las entidades federativas desde el 2008, que fue el mandato del constituyente permanente y que requiere de nuevas, de nuevos perfiles legislativos, vamos a llamarlo así, ese sería el criterio que yo les quiero compartir.

Derivado de esta ley, aspiracional de esta ley conceptual, ley de seguridad para el estado de Querétaro, deviene la necesidad para cubrir en temas de prevención social, por ejemplo, de la violencia, y la delincuencia a través de políticas públicas que versen sobre causas y factores de riesgos, que tenga que ver por ejemplo con la ayuda, asistencia, protección, de víctimas, que tenga que ver con el servicio de profesional de carrera policial, pues es necesario cerrar la pinza o precisamente darle conclusión a esta importante materia con una ley de corte orgánico, que permita que este sistema nacional de seguridad, que ha implementado sistemas estatales de seguridad de manera ordenada y coordinada, entre la federación y los estados, y que requiere también de un eslabón que tenga que ver con el orden municipal y aquí en Querétaro hay 18 gobiernos municipales.

Pues es justamente no a través de un reglamento para poder tener la posibilidad de eslabonar de manera puntual y con un mayor peso legal a través de una ley que le dé justamente a la secretaría de seguridad ciudadana, las atribuciones específicas y la creación de distintas dependencias que tengan que ver, con quienes serán los responsables de concluir o de perseguir justamente las aspiraciones que la ley de seguridad para el estado de Querétaro, contiene.

Y me permito, compartir con ustedes las consideraciones que son materia justamente de esta ley, una vez que hablamos de seguridad ciudadana, implica hablar en forma automática de una autoridad que ordene y garantice dicha seguridad.

Se plantea implementar en programas de seguridad ciudadana, para protección de la población la cual debe estar coordinada con las instancias nacionales responsables y la sociedad civil; es fundamental que el estado labore políticas públicas incluyentes entre estado y ciudadanía, así como entre estado en coordinación con la federación y los municipios como ya lo hemos mencionado.

La ciudadanía está de acuerdo en que existan métodos alternativos y propuestas que sean más humanitarias, donde se mantenga una conexión directa con el estado, logrando de ello a través de una cultura cívica, con un modelo de conocimiento en materia de derechos y obligaciones, así como de responsabilidad social.

El 18 de junio del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, entre cuyos objetivos se encuentra el de implementar un esquema de seguridad pública edificante de una nueva estructura del estado mexicano, una nueva estructura del estado mexicano, en dicha reforma según el numeral 21, se establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, entonces, los estados y los municipios que comprende la investigación y la persecución para hacerla efectiva así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley y en las respectivas competencias de la propia constitución política de los estados unidos mexicanos, señala.

Así mismo contempla que la actuación de las instituciones de seguridad pública, se debe regir por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos, reconocidos en el propio texto constitucional.

De igual forma estipula que las instituciones de seguridad pública, serían de carácter civil, disciplinario y profesional.

Finalmente deja en claro que el ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí, para cumplir los objetivos de seguridad pública y conformar el sistema nacional de seguridad pública, mismo que se sujeta a las bases mínimas enunciadas en la misma reforma.

Posteriormente, el 2 de enero del 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo contenido es reglamentario del numeral 21 de la Carta Magna, y cuyo objetivo consiste en regular la integración, organización y funcionamiento de este sistema, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre federación, estados, ciudad de México y municipios, en esta materia.

El 30 de agosto del 2014, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga", la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, misma que recientemente fue abrogada por la Ley de Seguridad

para el Estado, trabajo legislativo que ha sido prácticamente materia de nuestra labor.

Por lo que esta disposición, es igualmente apegada a la norma constitucional federal, al contenido constitucional local y a las leyes que en materia de seguridad corresponde al estado y cuyo objetivo es regular la integración, organización y funciones del sistema estatal de seguridad de Querétaro.

El 13 de mayo del 2016 se publicó en el mismo periódico oficial “La Sombra de Arteaga”, la Ley que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del estado de Querétaro, con la cual se eleva a rango constitucional la existencia de este sistema estatal de seguridad, como la instancia de coordinación interinstitucional en la que han de concurrir las autoridades competentes en materia de prevención social de la violencia, y la delincuencia, procuración, impartición de justicia penal, reinserción social del sentenciado, rehabilitación integral, protección y tratamiento de los adolescentes infractores, protección a las víctimas de la violencia y la delincuencia, mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos.

Así como la sanción de infracciones administrativas, y en virtud de que la Ley de Seguridad para el estado de Querétaro, conceptualizó el modelo de seguridad para el estado, ahora bien, es necesario reestructurar las demás leyes de la materia, a efecto de que retomen dicha construcción ideológica y permitan su puesta en práctica.

Claro ejemplo de lo anterior, es la presente, pues la ley de seguridad estatal establece que la prevención de la seguridad y convivencia ciudadana, la prevención de los delitos, y las infracciones con la participación activa de la ciudadanía, estará a cargo de la Secretaría de Seguridad cuyo funcionamiento estará dirigido por la presente ley.

En esa medida la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se erige como el soporte jurídico y social en el que se descansaran las funciones de la secretaría en comento, aspecto que a todas luces facilitará el cumplimiento de los objetivos expresados en la Constitución Política del estado de Querétaro y en la diversa ley de seguridad para nuestro estado.

De esta forma podemos contar con una estructura definida los objetivos de la seguridad ciudadana, encontraran un soporte normativo, lo que indudablemente otorgara certeza a la ciudadanía, así como soporte para emprender las funciones que cada área administrativa tendrá.

Que los rubros principales de los cuales descansa esta ley, son la prevención social de la violencia y la delincuencia, mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, atención a víctimas, operación policial, servicios al público, seguridad privada desarrollo profesional del personal operativo y centro de justicia para las mujeres del estado de Querétaro. Dichas aristas sustentan la secretaría de seguridad ciudadana, así como el proyecto de hacer del estado de Querétaro, un lugar en el que la seguridad sea un derecho que permita desarrollar al máximo las libertades y derechos de sus habitantes.

Es por estas razones diputadas y diputados integrantes de esta LVIII legislatura por la que, si bien pudiera ver un debate, acerca de la técnica legislativa y si es necesario o no, establecer en un cuerpo normativo del grado de ley, justamente las atribuciones y creaciones de distintas dependencias que nos ayuden a llevar en acciones afirmativas y en la práctica, justicia a los justiciables, justicia para los queretanos, definición para las autoridades.

Me parece que más allá, de vulnerar una técnica legislativa enriquecemos nuestro marco jurídico mexicano, innovamos, estamos en la vanguardia a la altura de lo que se ha propuesto en la constitución política, un sistema nacional de seguridad, que es el tema más solicitado hoy en las calles de nuestras comunidades y colonias de nuestro querido estado de Querétaro.

Así es que yo los invito a que bien pudiéramos entrar en un debate, acerca de que, si debiera ser ley o reglamento, elevemos nuestro trabajo legislativo a un nuevo horizonte en el que cambiemos la visión de hacer las cosas, es nuestra atribución, es nuestra competencia.

Así es que yo les pido, reconsideren justamente a quienes no vayan a aprobar esta ley, su punto de vista, su participación y su criterio que harán propiamente en el acto más puro del legislador, la votación de este cuerpo normativo.

Y, por otro lado, pues agradecer el trabajo de los integrantes de esta comisión y de algunos otros que se tomaron a bien, como la diputada Isabel Aguilar, que ya hay algunos cambios de sus propuestas de esta iniciativa de ley, que usted podrá corroborar en algunos artículos, me vino a la mente el tercero y el sexto, el primero y el sexto y que también hizo aportaciones desde el 31 de mayo, una vez que se giró, antes incluso de los trabajos de nuestra comisión, de iniciar que fue el primero de junio.

Asimismo, resalto la participación del secretario de esta comisión porque también hizo algunas aportaciones con la experiencia que tiene el diputado Antonio Zapata, muchísimas gracias, al diputado Zapata y a la diputada Aguilar, por sus comentarios, sus observaciones, enriquecimiento a los trabajos legislativos de esta comisión, y desde luego a los integrantes a la diputada María Alemán, al diputado Mauricio Ortiz Proal, y a la diputada Daesy Hinojosa, que siempre de manera respetuosa tuvieron el material de esta ley, lo analizaron y emitieron sus opiniones al respecto, muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Roberto Cabrera, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el número de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis

Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; **(Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presentó justificante)**; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **(Llamas Contreras J. Jesús, presentó justificante)**; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la del a voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, no se escuchó)**; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 13 votos a favor, 10 en contra, 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, se declara aprobado en lo general el dictamen, tiene el uso de la voz el diputado Toño Zapata con la reserva al artículo 18 y 12.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muchísimas gracias diputado presidente, compañeras y compañeros, amigos de los medios de comunicación, personas que nos hacen el favor de acompañar y en su caso también de asistir.

Con fundamento en el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, quiero formular reservas en este tema que nos ocupa y lo vengo hacer con el ánimo de perfeccionar un tema, una materia que para todos es de especial importancia, no podemos escatimar por la seguridad absolutamente nada, siendo esta una de las principales demandas de los ciudadanos.

En cuanto al artículo 18, la propuesta es agregar dos fracciones, la décima para que diga: Realizar operativos en materia de seguridad, a fin de prevenir y disminuir la incidencia de la violencia, delincuencia, de las conductas antisociales y faltas administrativas en el ámbito de su competencia.

Fracción XI: Colaborar en las actividades de inspección y vigilancia, competencia de la secretaría, y en cuanto al artículo 12, mi propuesta es agregar tres fracciones, la XX: Proponer al gobernador los proyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones relativas al ámbito de la competencia de la secretaría.

Artículo 21, perdón, fracción XXI: Coordinar planes y acciones en materia de seguridad con los diferentes municipios del estado y otras instancias de seguridad;

Y la fracción XXII: Proponer al gobernador, la creación, modificación o extinción de las direcciones, coordinaciones, unidades administrativas y organismos desconcentrados necesarios para el buen funcionamiento de esta secretaría. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Toño Zapata, con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, se somete a discusión en un solo acto la propuesta del diputado Antonio Zapata.

—**Diputada Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en lo particular la propuesta del diputado Toño Zapata, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta secretaría... (La corrigen, es a votación)... Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; **(Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presento justificante)**; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **(Llamas Contreras J. Jesús, presento justificante)**; Magaña Rentería Héctor Iván en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, no se escucha)**; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 15 votos a favor, 8 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, se declara aprobado el dictamen de mérito con 14 votos a favor en lo general y 15 votos en lo particular de la propuesta del diputado Antonio Zapata, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y se expida el proyecto de ley correspondiente para enviarse al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ASILO”. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo”, comunico a ustedes que por tratarse de una reforma a la ley fundamental a partir de este momento esta legislatura se erige como parte del constituyente permanente federal, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que el contenido del dictamen de mérito, ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la constitución política del estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. Diputado Presidente se ha registrado el diputado Magaña.

—**Presidente:** Diputado Magaña, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Magaña:** Con el permiso nuevamente de los integrantes de la mesa directiva y del diputado que la preside.

El trabajo legislativo que ha llevado a cabo, la Comisión de Puntos Constitucionales, se ha centrado de manera particular en dictaminar iniciativas

de ley o de decreto en pro y beneficio de nuestro país y de Querétaro, dictaminando por unanimidad y en consenso con mis compañeros diputados integrantes de la misma, la totalidad de los asuntos que han sido sometidos para su análisis, estudio y discusión, ponderando con ello el respeto, la objetividad y el profesionalismo para solventar y resolver los mismos, con la única finalidad de mejorar la calidad de vida de las y los queretanos.

El día de hoy, continuando con nuestra labor legislativa y con la intención, de seguir perfeccionando el proceso transformador de México, que ha venido desplegando el Ejecutivo Federal, se ponen a consideración de este Honorable Pleno, los dictámenes aprobados por unanimidad por la comisión de Puntos Constitucionales los cuales contienen 2 iniciativas de reforma a nuestra Constitución Federal, a fin de modificar el párrafo segundo del artículo 11 y establecer el derecho de toda persona a buscar y recibir asilo político y poder obtener el reconocimiento de refugiado de conformidad con los Tratados Internacionales, así como adicionar la fracción 29-10 al artículo 73 de la Carta Magna con la finalidad de otorgarle facultades al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en materia de Derechos de las víctimas de delitos.

En efecto, la reforma Constitucional al segundo párrafo del artículo décimo primero, obedece a la necesidad de la armonización Constitucional con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, derivado del rango Constitucional que se les otorgo a los mismos a partir, de la reforma de junio del 2011 y evitar con ello contradicciones entre previsiones Constitucionales y que establecen los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, además de que mediante la iniciativa propuesta se pretende se prevea el derecho de solicitar asilo, como establecen los diversos instrumentos internacionales de los que México forma parte, con la finalidad de armonizar la norma de derecho interno de rango supremo con el derecho.

La necesidad de incorporar la fracción 29-10 al artículo 73 constitucional, surge en virtud de establecer los derechos de las víctimas y las consecuentes obligaciones de actuación del poder público, tales como brindar asesoría jurídica, reconocer su calidad coadyuvante del Ministerio Público, disponer de atención médica y psicológica, perseguir la reparación del daño, razón por la cual es evidente la necesidad actuar de acuerdo a ese catálogo de Derechos Humanos fundamentales, de atender los mismos con criterios homólogos en todo el país y por todas las autoridades competentes y en consecuencia dicha convicción genera y sustenta la posibilidad de dotar al Congreso de la Unión de la Facultad para emitir la Legislación General en materia de Derechos de las Víctimas.

Las reformas Constitucionales que se ponen a consideración de este Honorable Pleno, son muestra del trabajo conjunto del Ejecutivo Federal y del Congreso de la Unión para garantizar los derechos humanos, consagrados en nuestra Ley Fundamental, razón por la cual les solicito respetuosamente a ustedes compañeras y compañeros Diputados a que continuemos con nuestro quehacer parlamentario de manera armónica, democrática y objetiva; en consecuencia así

podemos aprobar por unanimidad los dictámenes que el día de hoy son puestos a nuestra consideración de este pleno. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Héctor Magaña, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; **(Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presento justificante);** Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **(Llamas Contreras J. Jesús, presento justificante);** Magaña Rentería Héctor Iván a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; **Rubio Montes Leticia, no estaba en la sala;** Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen, expídase el proyecto correspondiente ordenándose la revisión del decreto respectivo al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para loa efectos por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Titular del poder ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el noveno punto del orden del día, Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontrándonos todavía como parte del Constituyente Permanente Federal, *** en razón de que el contenido del dictamen de mérito, ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 de la Constitución Política del estado de Querétaro, 53 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado, “**sin equivocarse**”.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; **(Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presento justificante)**; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **(Llamas Contreras J. Jesús, presento justificante)**; Magaña Rentería Héctor Iván a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen, tórnese a la comisión de redacción y

estilo ordenándose la revisión del decreto expídase al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para los efectos por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Titular del poder ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del estado “La Sombra de Arteaga”. Informo a los presentes que, a partir de este momento, la LVIII legislatura del estado de Querétaro, deja de ser (sic) en parte del Constituyente Permanente Federal

2.10 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “RICARDO POZAS ARCINIEGA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, AL C. TEODORO RESÉNDIZ RINCÓN.

2.11 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY JUNÍPERO SERRA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, AL C. GASTÓN LAFOURCADE VALDENEGRO.

2.12 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “AL MÉRITO ECOLÓGICO” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, AL C. MIGUEL MAYA SOTELO.

2.13 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “NELSON MANDELA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, A LA C. CONCEPCIÓN MORENO ARTEAGA.

2.14 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “DR. PEDRO ESCOBEDO” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, AL DR. GREGORIO EDMUNDO CANO GONZÁLEZ.

2.15 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “FLORENCE NIGHTINGALE” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, A LA C. MA. GUADALUPE PEREA ORTIZ. (ESTE PUNTO DE BAJO DEL ORDEN DEL DÍA)

2.16 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “EZEQUIEL MARTÍNEZ ÁNGELES” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, AL C. AGUSTÍN ESCOBAR LEDESMA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar los puntos del décimo al décimo catorce y décimo sexto del orden del día, se da cuenta de Dictamen del Decreto por el que

se otorga la Medalla de Honor “Ricardo Pozas Arciniega” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, al C. Teodoro Reséndiz Rincón, Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Fray Junípero Serra” al C. Gastón Lafourcade Valdenegro. Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “al Mérito Ecológico” C. Miguel Maya Sotelo, Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Nelson Mandela” en su versión 2016, a la C. Concepción Moreno Arteaga. Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Dr. Pedro Escobedo” en su versión 2016 al Dr. Gregorio Edmundo Cano González. Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Ezequiel Martínez Ángeles” en su versión 2016, al C. Agustín Escobar Ledesma. Se desahogarán de manera conjunta, y toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la constitución política del estado de Querétaro, de la ley orgánica en la materia, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Le informo diputado Presidente que tenemos cinco oradores. Tenemos a la diputada Atali Sofía, al diputado Carlos Lázaro, la diputada Herlinda Vázquez, la diputada Isabel Aguilar, y su servidora Yolanda Rodríguez.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Atali Rangel.

—**Atali Sofía:** Señoras y señores legisladores, compañeras diputadas, medios de comunicación.

La medalla de honor “Ricardo Pozas Arciniega”, pone de manifiesto nuestro compromiso común de promover los valores de equidad, de justicia y dignidad para nuestras comunidades y pueblos de origen, con ella estamos correspondiendo al pasado que nos acompaña impulsando el respeto a la diversidad y al entendimiento mutuo, reafirmando nuestra diversidad cultural como parte del presente y la realidad de este Querétaro.

Solicito su apoyo compañeros diputados y diputadas para entregar la presea al señor Teodoro Reséndiz Rincón, oriundo del poleo, municipio de Colón, y digno representante del pueblo Otomí.

Su aportación a la agricultura orgánica ha permitido impulsar el desarrollo de las comunidades originarias y desde 1975 ha sido promotor del desarrollo comunitario, participando en diversos proyectos productivos.

Esta condecoración es sinónimo del agradecimiento a su labor diaria, es también un reconocimiento al respeto y lealtad que ha tenido por sus antepasados y su legado, a su colaboración, al engrandecimiento de la entidad y a la promoción del desarrollo comunitario.

Al ganador propuesto, al señor Teodoro Reséndiz Rincón, le felicito y agradezco la oportunidad de aprender de su persona, le reconozco su tenacidad y trabajo continuo, le agradezco infinitamente por enseñarnos que es posible vivir en una sociedad más justa, igualitaria y orgullosa de sus pueblos originarios.

A los demás candidatos postulados a esta medalla, mi reconocimiento pleno y gratitud por su continuo esfuerzo y en beneficio de nuestra gente, por representar el enlace entre nuestros antepasados y nuestra actual queretanidad.

Es un hecho que las acciones de gobierno y el trabajo legislativo deben estar orientados a garantizar las condiciones de igualdad, del capital acumulado de nuestras comunidades originarias, en un marco de concepción auténtica del pluralismo, desarrollando una ciudadanía cultural y una nueva relación entre el estado y los pueblos de origen.

Por lo anterior, mi agradecimiento a mis compañeras y compañeros diputados e integrantes de esta comisión; a la diputada Isabel Aguilar y a la diputada Vero Hernández, por su apoyo en esta discusión y análisis de los perfiles de los candidatos; invito a todas las demás diputadas y diputados y abogo a su disposición para esta dictaminación y otorgar la medalla al señor Teodoro Reséndiz Rincón, y engrandecer así las tradiciones que hemos heredado.

No me queda más que reiterarles que estamos ante la oportunidad de corresponder al compromiso con nuestras comunidades de origen, y la preservación de sus culturas, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

###01:58

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Muchas gracias señor presidente, compañeros diputados, para comentar simplemente, y desde luego felicitar a la comisión de derechos humanos, a su presidenta Isabel Aguilar, sobre el punto número trece de este orden del día, lo que tiene que ver con este orden del día, de la medalla Nelson Mandela.

La defensa de los derechos humanos, es un tema que en esta soberanía debatimos, día con día, es un tema que en las aulas se discute a diario la verdad son pocas personas las que están dispuestos a dar la vida en defensa de estos.

Hoy la Comisión de derechos humanos ha decidido a asignar a la ciudadana Concepción Moreno Arteaga, es una de esas personas que ha dedicado su vida a la asistencia humanitaria, de un grupo por demás ninguneado, de un grupo que

se le ha tratado en enfermedad y no evidentemente con una problemática, de un grupo que hemos tratado sin conciencia de nuestra realidad.

Concepción Moreno Arteaga, ha pasado su vida asistiendo a los migrantes que pasan por nuestra entidad, persiguiendo un sueño en una realidad muy complicada, como la historia que trae detrás del nombre de la medalla de honor que estamos por aprobar Nelson Mandela.

Concepción Moreno Arteaga, fue víctima también de la injusticia paradójicamente buscando la misma, estoy seguro que no tenemos como regresarle lo que algunos le robaron, el tiempo no suele tener precio, y a los que gobiernan les suele faltar la memoria.

No quisiera extenderme la labor que ha realizado Concepción Moreno Arteaga, que no ha encontrado ningún límite, como bien ya saben cómo me toca a mí presidir la comisión de asuntos municipales y del migrante y como tal quiero invitarlos a votar a favor de esté presente dictamen que nos presenta la comisión de derechos humanos, y no solo invitarlos sobre todo agradecerle en su momento a doña Conchi por todo lo que ha hecho, agradecer desde luego a la comisión que preside Isabel por haber pensado en esta persona, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Sánchez, tiene el uso de la palabra la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con el permiso de la mesa, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación.

Me congratula poder anunciar la entrega de la medalla que lleva por nombre el de aquel Dr. Teólogo, Misionero, Fray Junípero Serra, en reconocimiento por los años de enseñanza del maestro Gastón Lafourcade, no basta para agradecer que existan personas comprometidas con el aprendizaje con la educación, con la cultura y con la entrega que ha demostrado a través de los años.

Cabe recalcar que la educación cultural, la música, la danza y otras actividades son vistas como para un cierto sector de la sociedad, y no para todo el pueblo como lo hace el maestro Gastón, de inclusive dar clases a niños de escasos recursos y darles él mismo las clases gratuitas y buscar becas para sus alumnos.

El maestro Gastón en 1975 viaja a la Unión Soviética, con una beca del ministerio de cultura para realizar estudios de posgrado en órgano y dirección orquestal.

En 1976 participa como catedrático de la escuela nacional de la UNAM durante 15 años y posteriormente en la facultad de bellas artes UAQ.

Lafourcade, continúa activo, a pesar ya a su edad, como pedagogo y concertista en órgano y clavecín; actualmente dirige junto con la maestra Susana A. en la academia Santa Cecilia.

En julio del 2014 todavía viajó a la República Federal de Alemania, respondiendo una invitación de este país para ofrecer varios conciertos de órgano y clavecín.

Por esto y mucho más es un honor que el maestro Gastón Lafourcade, sea el galardonado por la medalla Fray Junípero Serra, por eso pido la sensibilidad de todos mis compañeros para que nos den el voto favorable y se le otorgue la medalla al maestro Gastón Lafourcade, muchas gracias, es cuanto presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Herlinda, se concede el uso de la voz a la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Gracias compañeros diputados, muy buenas tardes.

Como es de su conocimiento con fecha 17 de marzo del año curso, se aprobó el decreto por el cual el poder legislativo del Estado de Querétaro reconoce la trayectoria, méritos y valores de ciudadanos ejemplares en la sociedad queretana.

El otorgamiento de la medalla Nelson Mandela, tiene como fin reconocer las acciones, conductas o trayectoria ejemplar de las personas en la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Los integrantes de esta comisión llevamos a cabo el procedimiento de análisis de cinco propuestas que presentaron y que fueron acreditadas en esta comisión, siendo una de ellas Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez; Concepción Ramos Arteaga; Jesús Parra Calderón; Laura Alma Casados Mata y Abil Laura Pimentel Bárcenas.

Todos, todos merecedores de este mérito, todos, por su reconocimiento, por su trayectoria, por su labor invaluable, esta comisión les hace un amplio reconocimiento a todos y cada uno de ellos.

En este contexto destacamos las acciones a favor de los migrantes de la ciudadana Concepción Moreno Arteaga conocida cariñosamente en su comunidad el ahorcado, como doña Conchi.

Desde hace algunos años sus habitantes de la comunidad del ahorcado en Pedro Escobedo, se han acostumbrado a la continuidad del tránsito de personas provenientes del Salvador, de Honduras, de Guatemala, que suelen pedir a los habitantes agua y comida.

La señora Concepción y cariñosamente como le dicen ahí en su comunidad doña Conchis, sensible ante las necesidades de este grupo de personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad, les proporcionaba un poco de alimento y de agua.

Acción en sí misma que lleva un profundo acto humanitario, es así que con motivo de dar a comer a seis migrantes hondureños que había llegado a su

puerta fue detenida por elementos de la Agencia Federal de Investigación, imputándoles supuestamente dedicarse al tráfico de personas.

Los Agentes Federales, en la parte informativa asistieron que la habían encontrado en flagrante comisión del delito ya que estaban alimentando a un grupo de extranjeros.

En su defensa destaca la intervención del Centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez, quien señaló la importancia del caso de la señora Concepción Moreno Arteaga, defensora de los derechos humanos, pues es emblemático para los temas fundamentales en la búsqueda de una justicia, eficaz y expedita, en nuestro país.

La necesidad impostergable de consolidar la reforma del sistema de justicia penal y la vulnerabilidad de los defensores de los derechos humanos, principalmente los migrantes que abogan en comunidades marginadas.

Después de un largo proceso finalmente la señora Conchis o doña Concepción Moreno Arteaga, tuvo su libertad, al no haber acreditado ningún tipo de responsabilidad al llevar un acto humanitario como es la de satisfacer el más elemental de los derechos humanos, como es el de la alimentación.

Doña Conchis tuvo que padecer una injusticia que no puede repetirse y que nos obliga a estar atentos para que se respeten y protejan los trabajos y las acciones que desarrollan personas y agrupaciones a favor de los derechos humanos.

Debemos reconocer lo que señala la declaración sobre los defensores de los derechos humanos, adoptada por la asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

En particular lo que se refiere a la protección del derecho de la persona o garantizar la protección de toda persona individual o colectivamente al frente de toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa o derecho represión o cualquier otra acción arbitraria.

En razón, de lo anterior esta comisión propone entregarle la medalla de honor a la señora Concepción Moreno Arteaga, y es por eso presidente que te queremos hacer esta comisión, con el permiso de la maestra Herlinda que también forma parte y también con el acompañamiento de nuestro diputado Carlos Lázaro, que esta legislatura en general tuviera a bien, ya que tu presidente esta mesa directiva pudiéramos hacer una visita a la señora Concepción, para que ustedes vieran en las condiciones en las que ella vive, y que no nada más de visita, si no que pudiéramos aportar algo personal cada quien y para ella, y le ponemos fecha. Es cuanto.

—**Presidente.** Muchísimas gracias diputada Isabel, tomo acuse de recibido y este si lo permite diputada lo agendamos como mesa directiva y todos los diputados que pudieran ingresar para la visita, tiene el uso de la voz la diputada Yolanda Rodríguez.

####2:11

—**Diputada Yolanda Rodríguez:** Con el permiso de la mesa directiva medios de comunicación persona que nos honran con su presencia en esta mañana, compañeras y compañeros diputados.

La ecología se entiende como la ciencia que ocupa de las interrelaciones entre los organismos y el ambiente por ello es una ciencia multidisciplinaria que recurre a la biología y sus procesos, climatología, química, mecánica, ética, entre otras, y como ciencia interviene para que el ser humano haga un buen uso de los recursos naturales, recurriendo al raciocinio (sic) para no agravar la naturaleza.

El ser humano como parte de un ecosistema donde cohibida seres vivos con él y como el principal agente de cambio en torno debe de ser el protagonizar en la generación de mecanismos de protejan su entorno presente y futuro.

Es así como esta soberanía popular a través de la Comisión de desarrollo sustentable y cambio y climático emitió la convocatoria a la medalla de honor al mérito ecológico, con el fin de reconocer las acciones de quienes se ocupan por la preservación del medio ambiente y a la vez reconocer a quienes se distinguen por el trabajo ecológico en beneficio de la sociedad queretana.

Tal es el caso de Miguel Maya Sotelo, originario de la comunidad de San Pedro en el municipio de Huimilpan, Miguel a lo largo de 40 años ha trabajado en un predio familiar que es un espacio de producción, investigación y capacitación que ha impactado a más de 20,000 personas, a través de más de 100 ecotecnias y buenas prácticas para la conservación del suelo, agua, biodiversidad y producción sustentable.

En un espacio en el que se reflexiona y se hace conciencia sobre la necesidad de cuidar y preservar el entorno natural.

Por esta incansable labor social, compañeras y compañeros diputados les pido su voto a favor de este dictamen de iniciativa para otorgar a Miguel Maya Sotelo, la distinción de la medalla de honor al mérito ecológico, gracias por su atención en cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Yolanda, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el número de votos comunicando al final el resultado.

— **Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; **(Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presento justificante);** Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **(Llamas Contreras J. Jesús, presento justificante);**

Magaña Rentería Héctor Iván,; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo diputado presidente el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, túrnense a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 formule las minutas respectivas correspondiente, debiéndose remitir al titular del poder ejecutivo para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”

2.17 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la diputada segunda secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Presidente tenemos inscritas a la diputada Herlinda Vázquez y Yolanda Rodríguez.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Muy rapidito presidente, nada más para preguntarle, pero ya me sacó de dudas el director de asuntos legislativos, que se votó hasta la medalla Ezequiel Martínez, ¡ah bueno!, muchas gracias y bueno una disculpa a mis compañero de la comisión, es para darle las gracias también por la disposición que tuvieron siempre el diputado Eric Salas y la diputada María Alemán, en cuanto a la revisión de los documentos enviados por los solicitantes de la medalla, muchísimas gracias, eso era todo, una disculpa.

—**Presidente:** No hay ningún problema diputada, para eso son asuntos generales diputada, está en su derecho, diputada Yolanda Rodríguez tiene el uso de la voz.

—**Yolanda Josefina:** Muchas gracias diputado Presidente, diputadas y diputados compañeros.

Únicamente quiero reconocer a esta mesa directiva a nuestro presidente Eric Salas, en días pasados tuve a bien comunicarle hacer una propuesta, sobre los desechables, los vasos que usamos, por estas tasas.

Créanmelo que es un gran avance que las tengamos, que ya no usemos desechables, yo los invito a que ya no usemos, y si los usamos que sean biodegradables.

Puesto que esto es un gran avance como les comento, no nada más para nosotros, sino para las futuras generaciones, a la mejor a ustedes se les va hacer algo insignificante, créanmelo que no, es un gran paso, es poner el ejemplo de esta legislatura a las que vienen.

A mí me gustaría incluso dejarlo que sea permanentemente que ya no se usen pero yo sé que va hacer poco a poco el avance, algunas personas no lo entienden de primera vez, pero vamos a ver los resultados, muchas gracias por el apoyo gracias a ustedes también compañeros y compañeras, por usar estas tasas y decir ya no a lo desechable gracias y enhorabuena, es cuanto señor presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Yolanda, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 horas con 56 minutos del día de su inició muchas gracias.